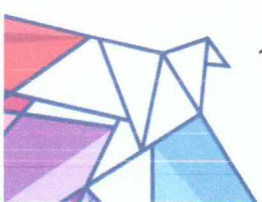




EN LA CIUDAD DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO., SIENDO LAS 13:14 TRECE HORAS CON CATORCE MINUTOS DEL DÍA **VIERNES 28 VEINTIOCHO DE ENERO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS** REUNIDOS MEDIANTE MEDIOS ELECTRÓNICOS EN LA PLATAFORMA ZOOM A TRAVÉS DE LA SIGUIENTE LIGA: [HTTPS://US05WEB.ZOOM.US/J/81489797053?PWD=ALVOZND6TVRFTNI SYTXEMO2A1JQQT09](https://us05web.zoom.us/j/81489797053?pwd=ALVOZND6TVRFTNI SYTXEMO2A1JQQT09), EN ESTA CIUDAD DE SAN JUAN DEL RÍO QUERÉTARO, LOS CC. LIC. ROSALBA RUIZ RAMOS "**SUPLENTE DESIGNADA MEDIANTE OFICIO NÚMERO SHA/01789/21 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 16 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER**" DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL RÍO Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER LIC. ROBERTO CARLOS CABRERA VALENCIA, M. EN I.P. MARÍA GUADALUPE GÓMEZ RODRÍGUEZ DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER EN SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO, LIC. ALEYDA ANDRÉS IBARRA DIRECTORA DE CULTURA; LIC. EITAN KOVALSKY ELWOOD DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL; C. SANDRA CAMACHO ROJO REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO; LIC FERNANDO VELASCO PALACIOS **SUPLENTE DESIGNADO MEDIANTE OFICIO NÚMERO SHA/0075/21** DEL LIC. SERGIO ARTURO ROJAS FLORES SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; MTRA JUDITH ORTIZ MONROY; C. SOLEDAD SILVA DÍAZ; DRA. NELIDA HERNANDEZ SERVIN; LIC. LAURA GUADALUPE ALCANTARA RUIZ; C. ARACELI VELAZQUEZ MATA; LA LIC. CLARA BARRÓN UGALDE Y LIC. LUIS FELIPE TRUJILLO GALLARDO, QUIEN ES EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL Y QUIEN FUNGE COMO ÓRGANO DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, DE CONFORMIDAD A LOS DISPUESTO EN EL ARTÍCULO OCTAVO DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER EN SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO; HECHO LO ANTERIOR SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN BAJO LA SIGUIENTE PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA.-----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL, ANEXO 1.
2. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO EL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO, ANEXO 2.
3. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER SE LLEVARA A CABO LA TOMA DE PROTESTA DE LA VOCAL LIC. ALEYDA ANDRÉS IBARRA DIRECTORA DE CULTURA QUIEN FORMARA PARTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER EN SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO ADMINISTRACIÓN 2021-2024.
4. PRESENTACIÓN DE INFORME DE ACTIVIDADES DE LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL 2021. ANEXO 3.
5. PRESENTACIÓN DE INFORME FINANCIERO DE LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL 2021. ANEXO 4.
6. SE PRESENTA PARA SU APROBACIÓN EL ORGANIGRAMA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER. ANEXO 5.
7. SE PRESENTA PARA SU APROBACIÓN EL TABULADOR DE LAS REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER EN SAN JUAN DEL RÍO, QRO. ANEXO 6.
8. SE PRESENTA PARA SU APROBACIÓN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS. ANEXO 7.
9. SE PRESENTA PARA SU APROBACIÓN EL CONVENIO CON "INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS (INEA)."
10. SE PRESENTA PARA SU APROBACIÓN EL CONVENIO CON "CENTRO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL (CECATI)."
11. SE PRESENTA PARA SU APROBACIÓN EL CONVENIO CON LA "PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA, SMDIF"





12. SE PRESENTA PARA SU APROBACIÓN EL CONVENIO CON “COLEGIO DE PSICÓLOGOS DE SAN JUAN DE RÍO, A.C.”
13. SE PRESENTA PARA SU APROBACIÓN EL CONVENIO CON “UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA SAN JUAN DEL RÍO (UTSJR).”
14. SE PRESENTA PARA SU APROBACIÓN EL CONVENIO CON “NEFROVIDA A.C.”
15. SE PRESENTA PARA SU APROBACIÓN EL CONVENIO CON “EL COLEGIO DE PROFESIONALES DEL DERECHO DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO, A.C.”
16. SE PRESENTA PARA SU APROBACIÓN EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 CON EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES “INMUJERES” Y SOLICITAR A ESTE CONSEJO DIRECTIVO LA AUTORIZACIÓN A LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL MISMO CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER.
17. SE PRESENTA PARA SU APROBACIÓN LAS REFORMAS AL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER. ANEXO 8.
18. SE PRESENTA PARA SU APROBACIÓN LA REMOCIÓN DEL PERSONAL QUE OCUPA EL CARGO DE APOYO ADMINISTRATIVO Y APOYO OPERATIVO.
19. SE PRESENTA PARA SU APROBACIÓN LA AFECTACIÓN DE CUENTAS INCOBRABLES POR LA CANTIDAD DE \$ 1, 080,709.34 A CARGO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, POR EL RECONOCIMIENTO ERRÓNEO DEL DERECHO DE COBRO.
20. ASUNTOS GENERALES.
21. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.-EN ESTE MOMENTO LA M. EN I.P. MARÍA GUADALUPE GÓMEZ RODRÍGUEZ EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER, PROCEDA A REALIZAR EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA A LOS PRESENTES: LIC. ROSALBA RUIZ RAMOS “**SUPLENTE DESIGNADA MEDIANTE OFICIO NÚMERO SHA/01789/21 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 16 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER**” DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL RÍO Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER LIC. ROBERTO CARLOS CABRERA VALENCIA; C. SOLEDAD SILVA DÍAZ CONSEJERA HONORARIA; MTRA. JUDITH ORTIZ MONROY CONSEJERA HONORARIA; DRA. NELIDA HERNANDEZ SERVIN CONSEJERA HONORARIA; LIC. LAURA GUADALUPE ALCANTARA RUIZ CONSEJERA HONORARIA; C. ARACELI VELAZQUEZ DE LA MATA CONSEJERA HONORARIA; LIC. CLARA BARRÓN UGALDE CONSEJERA HONORARIA; PROCEDO A PASAR LISTA A LAS Y LOS VOCALES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER EN SAN JUAN DEL RÍO, QRO., LIC FERNANDO VELASCO PALACIOS **SUPLENTE DESIGNADO MEDIANTE OFICIO NÚMERO SHA/0075/21** DEL LIC. SERGIO ARTURO ROJAS FLORES SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; LIC. ALEYDA ANDRÉS IBARRA DIRECTORA DE CULTURA; LIC. EITAN KOVALSKY ELWOOD DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL; POR PARTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO EN SAN JUAN DEL RÍO, QRO. LA C. SANDRA CAMACHO ROJO REGIDORA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; LIC. LUIS FELIPE TRUJILLO GALLARDO, QUIEN ES EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL Y QUIEN FUNGE COMO ÓRGANO DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER, LA SECRETARIA



TÉCNICA DE ESTE CONSEJO DIRECTIVO LA M. EN I.P. MARÍA GUADALUPE GÓMEZ RODRÍGUEZ DA CUENTA DE LA ASISTENCIA DE 13 TRECE INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO, POR LO QUE EN VIRTUD DE ENCONTRARSE PRESENTES 13 TRECE MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER SE DECLARA QUE EXISTENTE QUÓRUM LEGAL CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER EN SAN JUAN DEL RÍO, QRO., POR LO QUE SE TIENE POR INSTALADA LEGALMENTE LA PRESENTE SESIÓN Y TODOS LOS INFORMES QUE SE REALICEN EN LA MISMA SERÁN VÁLIDOS. -----

SEGUNDO PUNTO DEL ÓRDEN DEL DÍA: SE HACE DEL CONOCIMIENTO A ESTE HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO QUE SE MODIFICÓ EL ORDEN DEL DÍA PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA Y APROBACIÓN EN SU CASO.

EN ESTE MOMENTO LA SECRETARIA TÉCNICA M. EN I.P. MARÍA GUADALUPE GÓMEZ RODRÍGUEZ, PROCEDE A DAR LECTURA: 1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL, ANEXO 1;

2. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO EL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO, ANEXO 2;

3. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER SE LLEVARA A CABO LA TOMA DE PROTESTA DE LA VOCAL LIC. ALEYDA ANDRÉS IBARRA DIRECTORA DE CULTURA QUIEN FORMARA PARTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER EN SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO ADMINISTRACIÓN 2021-2024;

4. PRESENTACIÓN DE INFORME DE ACTIVIDADES DE LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL 2021. ANEXO 3;

5. PRESENTACIÓN DE INFORME FINANCIERO DE LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL 2021. ANEXO 4;

6 SE PRESENTA PARA SU APROBACIÓN EL ORGANIGRAMA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER. ANEXO 5;

7. SE PRESENTA PARA SU APROBACIÓN EL TABULADOR DE LAS REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER EN SAN JUAN DEL RÍO, QRO. ANEXO 6;

8 SE PRESENTA PARA SU APROBACIÓN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS. ANEXO 7;

9. SE PRESENTA PARA SU APROBACIÓN EL CONVENIO CON "INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS (INEA).";

10 SE PRESENTA PARA SU APROBACIÓN EL CONVENIO CON "CENTRO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL (CECATI).";

11. SE PRESENTA PARA SU APROBACIÓN EL CONVENIO CON LA "PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA, SMDIF";

12. SE PRESENTA PARA SU APROBACIÓN EL CONVENIO CON "COLEGIO DE PSICÓLOGOS DE SAN JUAN DE RÍO, A.C.";

13. SE PRESENTA PARA SU APROBACIÓN EL CONVENIO CON "UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA SAN JUAN DEL RÍO (UTSJR).";

14. SE PRESENTA PARA SU APROBACIÓN EL CONVENIO CON "NEFROVIDA A.C.";

15. SE PRESENTA PARA SU APROBACIÓN EL CONVENIO CON "EL COLEGIO DE PROFESIONALES DEL DERECHO DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO, A.C.;

16. SE PRESENTA PARA SU APROBACIÓN EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 CON EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES "INMUJERES" Y SE SOLICITA A ESTE CONSEJO DIRECTIVO LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJER PUEDA SUSCRIBIR CONVENIOS CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER.



17. SE PRESENTA PARA SU APROBACIÓN LAS REFORMAS AL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER Y AUTORIZACIÓN PARA ENVIARLAS PARA APROBACIÓN POR EL AYUNTAMIENTO. ANEXO 8;

18. SE PRESENTA PARA SU APROBACIÓN LA REMOCIÓN DEL PERSONAL QUE OCUPA EL CARGO DE APOYO ADMINISTRATIVO Y APOYO OPERATIVO;

19. SE PRESENTA PARA SU APROBACIÓN LA AFECTACIÓN DE CUANTAS INCOBRABLES POR LA CANTIDAD DE \$ 1, 080,709.34 A CARGO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, POR EL RECONOCIMIENTO ERRÓNEO DEL DERECHO DE COBRO. 20. ASUNTOS GENERALES; 21. CLAUSURA DE LA SESIÓN; ACTO SEGUIDO SE PONE A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA A TODOS AQUÍ PRESENTES Y SE SOMETE A VOTACIÓN ECONÓMICA LA APROBACIÓN DEL MISMO, SOLICITÁNDOLES A TODOS LOS COMPARECIENTES QUE DE ESTAR DE ACUERDO EMITAN SU VOTO POR LO QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR, NO HABIENDO NINGÚN VOTO EN CONTRA. -----

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER SE LLEVARÁ A CABO LA TOMA DE PROTESTA DE LA VOCAL LIC. ALEYDA ANDRÉS IBARRA DIRECTORA DE CULTURA QUIEN FORMARA PARTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER EN SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO ADMINISTRACIÓN 2021-2024.- EN ESTE MOMENTO EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA TÉCNICA M.EN I.P. MARÍA GUADALUPE GÓMEZ RODRÍGUEZ, PRESENTA A LA LIC. ALEYDA ANDRÉS IBARRA DIRECTORA DE CULTURA; PARA QUE SEA NOMBRADA COMO VOCALE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER EN SAN JUAN DEL RIO, QUERÉTARO PARA EL PERIODO 2021-2024.-----

ACTO SEGUIDO LA LIC. ROSALBA RUIZ RAMOS "SUPLENTE DESIGNADA MEDIANTE OFICIO NÚMERO SHA/01789/21 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 16 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER" DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL RÍO Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER LIC. ROBERTO CARLOS CABRERA VALENCIA, PROCEDE A TOMAR LA PROTESTA CORRESPONDIENTE A LA LIC. ALEYDA ANDRÉS IBARRA DIRECTORA DE CULTURA "PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y TODAS LAS LEYES DE QUE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO QUE EL PUEBLO LE HA CONFERIDO, POR EL BIEN Y POSTERIORIDAD DEL ESTADO Y DE ESTE MUNICIPIO-----

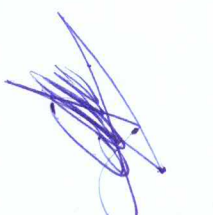
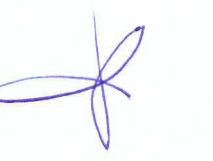
RESPONDE LA VOCAL: -----

"SI PROTESTO".-----

MANIFESTANDO LA LIC. ROSALBA RUIZ RAMOS "**SUPLENTE DESIGNADA MEDIANTE OFICIO NÚMERO SHA/01789/21 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 16 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER**" DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL RÍO Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER LIC. ROBERTO CARLOS CABRERA VALENCIA: -----

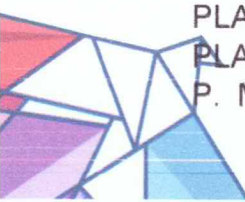
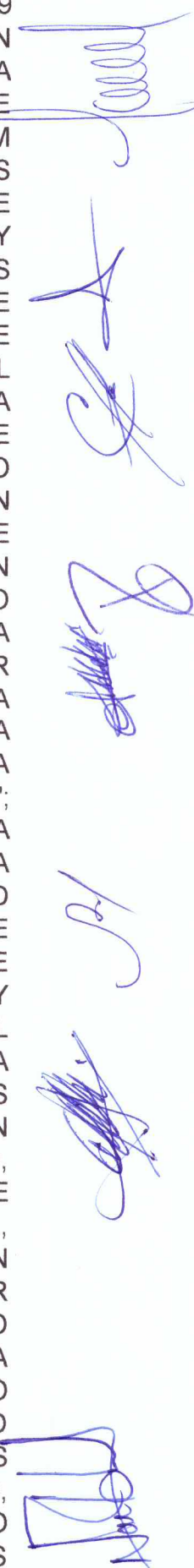
"SI ASÍ NO LO HICIEREN QUE ESTE MUNICIPIO Y LA NACIÓN SE LO DEMANDEN".-----

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO, M. EN I.P. MARÍA GUADALUPE GÓMEZ RODRÍGUEZ, INFORMA A ESTE HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO QUE DURANTE EL TRIMESTRE CORRESPONDIENTE A OCTUBRE-DICIEMBRE DE 2021, EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER EN SAN JUAN DEL RÍO, QRO., ATENDIÓ A 2,335 MUJERES CON LOS DIFERENTES SERVICIOS GRATUITOS QUE OFRECE, CON UN INCREMENTE DEL 146.9% DEL TRIMESTRE PASADO, RECIBIENDO 145 OFICIOS DE DIFERENTES INSTANCIAS Y ENVIANDO 321 OFICIOS A DIFERENTES INSTANCIAS; 97 ATENCIONES POR REDES






SOCIALES; 193 ENTREVISTAS INICIALES POR PARTE DEL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL; 507 CONSULTAS POR PARTE DEL ÁREA DE PSICOLOGÍA, 43.2% POR VIOLENCIA FAMILIAR, 35.1% INESTABILIDAD EMOCIONAL, 3.5% POR DUELO, 3% INTERVENCIÓN EN CRISIS Y 2.8% VIOLENCIA COMUNITARIA; 199 ASESORÍAS POR EL ÁREA JURÍDICA 48.6% BASADAS EN DIVORCIO, 20.3% EN PENSIÓN ALIMENTICIA, 15.2 CUSTODIA DE MENORES, 11.6% VIOLENCIA FAMILIAR Y 4.3 CONVIVENCIAS; 508 ATENCIONES POR PARTE DEL ÁREA DE SALUD, EN EL MES DE OCTUBRE SE REALIZÓ UN VIAJE A UNEME-DEDICAM DONDE 24 MUJERES FUERON BENEFICIADAS DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES Y COLONIA DEL MUNICIPIO, EN EL MES DE NOVIEMBRE FUERON BENEFICIADAS 19 MUJERES DE LA COMUNIDAD "LA LLAVE" Y COLONIAS DE SJR, Y EN DICIEMBRE FUERON BENEFICIADAS 27 MUJERES DE LA COMUNIDAD "EL SITIO"; SE REALIZARON PLATICAS DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL CÁNCER DE MAMA; TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN Y AUTOEXPLORACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE MAMA, A PERSONAL DE LA EMPRESA DALEGIP Y EN LA EMPRESA IMPULSE TELECOM; 261 ATENCIONES EN EL ÁREA DE CONSTRUYENDO REDES, SE REALIZARON DIFERENTES EVENTOS COMO DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER RURAL EVENTO QUE SE LLEVÓ EN CONJUNTO CON EL SISTEMA MUNICIPAL DIF, EL "PROGRAMA DE EMPODERAMIENTO DE MUJERES Y PEQUEÑOS NEGOCIOS" EN COLABORACIÓN CON FUNDACIÓN COCA-COLA Y EL CONSEJO COORDINADOR DE MUJERES EMPRESARIAS CAPÍTULO QUERÉTARO; DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER 2021 EVENTO PARA CONMEMORAR, VISIBILIZAR Y GENERAR CONCIENCIA DE ESTA PROBLEMÁTICA, EN EL PORTAL DEL DIEZMO, CONFERENCIA SOBRE PERSPECTIVA DE GÉNERO, TIPOS Y MODALIDADES DE LA VIOLENCIA COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN "NO SOMOS MUSAS 2021"; PARTICIPACIÓN EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES; CAPACITACIÓN A 40 PERSONAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN JUAN DEL RÍO SOBRE TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA; CAPACITACIÓN A 64 ELEMENTOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL SOBRE PERSPECTIVA DE GÉNERO Y SEGURIDAD SIN DISCRIMINACIÓN; CAPACITACIÓN AL PERSONAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER EN SAN JUAN DEL RÍO, ASESORÍA ESPECIALIZADA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTANCIAS MUNICIPALES DE LAS MUJERES PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA CADA MUNICIPIO, CAPACITACIÓN EN VIOLENCIA POR PARTE DEL INSTITUTO QUERETANO DE LAS MUJERES, TALLER DE CONTENCIÓN EMOCIONAL GRUPAL, CAPACITACIÓN SOBRE EL BANCO ESTATAL DE DATOS E INFORMACIÓN SOBRE CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (BAESVIM) POR PARTE DEL INSTITUTO QUERETANO DE LAS MUJERES, CURSO TRATO IGUALITARIO: NI SEXISTA NI EXCLUYENTE, KYBERNUS, PLÁTICA "LA REDACCIÓN, UNA HERRAMIENTA LABORAL ALIADA"; EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER FUE SEDE DE REUNIÓN REGIONAL DE TRABAJO DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN DEL INSTITUTO QUERETANO DE LAS MUJERES, CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE AMEALCO, PEDRO ESCOBEDO, TEQUISQUIAPAN Y SAN JUAN DEL RÍO; EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER PARTICIPÓ EN ACTIVIDADES INTERINSTITUCIONALES COMO EL PROGRAMA DEL DIF MUNICIPAL "ABRIGA UNA FAMILIA"; "MARCHA RODADA" MOVIMIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD; EN HONORES A LA BANDERA Y ARRANQUE DE JORNADA DE SALUD VISUAL; PARTICIPACIÓN EN EL FORO "CALIDAD DE VIDA" PARA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL"; PARTICIPACIÓN EN LA CLAUSURA DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO; TOMA DE PROTESTA A LA M. EN I. P. MARÍA GUADALUPE GÓMEZ RODRÍGUEZ COMO DIRECTORA GENERAL





DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER EN SAN JUAN DEL RÍO, QRO., POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. ROBERTO CARLOS CABRERA VALENCIA; TOMA DE PROTESTA A LAS Y LOS NUEVOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTE INSTITUTO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. ROBERTO CARLOS CABRERA VALENCIA; PRESENTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO Y APROBACIÓN DE CONVENIOS A DESARROLLAR CON EL OBJETIVO DE MEJORAR LA ATENCIÓN Y SERVICIO A LAS USUARIAS; CAPACITACIÓN DIRIGIDA A LAS DIRECCIONES DE LAS INSTANCIAS MUNICIPALES DE LA MUJER PARA LA ELABORACIÓN DEL POA 2022, PARA GENERAR PLANES QUE CONTRIBUYAN A IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES PARA UNA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES DE LOS 18 MUNICIPIOS; ARRANQUE DE FOROS CIUDADANOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027 QUE SE LLEVÓ A CABO EN EL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES; LA DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER VISITÓ EL CECATI 22 PARA CONOCER LAS INSTALACIONES Y LOS SERVICIOS QUE OFRECE, CON LA INTENCIÓN DE GENERAR CONVENIOS DE COLABORACIÓN QUE BENEFICIEN Y PROPORCIONEN HERRAMIENTAS A NUESTRAS MUJERES SANJUANENSES Y A SUS FAMILIAS; FIRMAS DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN, CON LA LÍNEA DE AUTOBUSES "FLECHA ROJA" OBJETIVO: LOGRAR TARIFAS PREFERENCIALES PARA LAS MUJERES QUE, POR CUESTIONES MÉDICAS, REQUIERAN TRASLADARSE A CDMX O A QUERÉTARO; CONVENIO CON "SERVICIOS DE ESTUDIOS TOMOGRÁFICOS DAXI" OBJETIVO: BRINDAR TARIFAS PREFERENCIALES A NUESTRAS USUARIAS EN TOMOGRAFÍA Y RESONANCIA MAGNÉTICA; CONVENIO CON "LABORATORIOS ANÁLISIS CLÍNICOS ÁNGEL" OBJETIVO: OFRECER TARIFAS PREFERENCIALES A NUESTRAS USUARIAS; CONVENIO CON "SERVICIOS INTEGRALES DE SJR, S.A DE C.V." OBJETIVO: PROPORCIONAR TARIFAS PREFERENCIALES EN CONSULTAS MÉDICAS GENERALES Y DE ESPECIALIDAD, ESTUDIOS DE LABORATORIO, RAYOS X, IMAGENOLOGÍA, NUTRICIÓN, GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA, ENTRE OTROS; IMPLEMENTACIÓN DE ENCUESTA "EVALUACIÓN DEL SERVICIO".-----

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ASUNTOS A TRATAR: EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO, M. EN I.P. MARÍA GUADALUPE GÓMEZ RODRÍGUEZ PRESENTA EL INFORME FINANCIERO DE LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL 2021;-----
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA:-----

| | | | | |
|---|---|--|--|--|
|  | INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER EN SAN JUAN DEL RÍO, QRO | | | |
| | Estado de Situación Financiera | | | |
| | Al 31/dic./2021 | | | |

| | 2021 | 2020* | | 2021 | 2020* |
|--|-----------------------|-----------------------|--|-----------------------|-----------------------|
| ACTIVO | | | PASIVO | | |
| ACTIVO CIRCULANTE | \$1,328,337.51 | \$1,577,505.17 | PASIVO CIRCULANTE | \$234,892.65 | \$200,845.89 |
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTES | \$223,057.80 | \$497,408.79 | CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO | \$234,892.65 | \$190,845.89 |
| DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES | \$1,087,318.34 | \$1,061,447.90 | Total de Pasivos Circulantes | \$234,892.65 | \$200,845.89 |
| DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS | \$17,961.57 | \$23,648.54 | PASIVO NO CIRCULANTE | \$0.00 | \$0.00 |
| Total de Activos Circulantes | \$1,328,337.51 | \$1,577,505.17 | Total del Pasivo | \$234,892.65 | \$200,845.89 |
| ACTIVO NO CIRCULANTE | \$733,909.44 | \$733,909.44 | HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO | | |
| BIENES MUEBLES | \$629,372.44 | \$629,372.44 | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO | \$346,864.89 | \$346,864.89 |
| ACTIVOS DIFERIDOS | \$104,537.00 | \$104,537.00 | APORTACIONES | \$346,864.89 | \$346,864.89 |
| Total de Activos No Circulantes | \$733,909.44 | \$733,909.44 | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO | \$1,480,489.44 | \$1,683,703.79 |
| Total del Activo | \$2,062,246.95 | \$2,311,414.57 | RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO) | -\$202,214.35 | \$180,354.81 |
| | | | RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | \$1,683,703.79 | \$1,514,408.98 |
| | | | EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO | \$0.00 | \$0.00 |
| | | | Total Hacienda Pública/Patrimonio | \$1,827,354.33 | \$2,030,569.68 |
| | | | Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio | \$2,062,246.98 | \$2,311,414.57 |





ESTADO DE ACTIVIDADES:-----

| INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER EN SAN JUAN DEL RÍO, QRO | | | |
|---|-----------------------|-----------------------|--|
| Estado de Actividades | | | |
| Del 01/ene./2021 al 31/dic./2021 | | | |
| Concepto | 2021 | 2020 | |
| INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS | | | |
| INGRESOS DE GESTIÓN | \$954.10 | \$0.00 | |
| PRODUCTOS | \$954.10 | \$0.00 | |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES | \$4,000,000.00 | \$4,000,000.00 | |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES | \$4,000,000.00 | \$4,000,000.00 | |
| PARTICIPACIONES | \$4,000,000.00 | \$4,000,000.00 | |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | \$0.00 | \$0.00 | |
| Total de Ingresos y Otros Beneficios | \$4,000,954.10 | \$4,000,000.00 | |
| GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | | | |
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | \$4,203,651.95 | \$3,830,745.19 | |
| SERVICIOS PERSONALES | \$2,805,238.25 | \$2,849,202.67 | |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | \$105,993.11 | \$151,712.20 | |
| SERVICIOS GENERALES | \$1,292,419.59 | \$829,830.28 | |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | \$516.50 | \$0.00 | |
| AYUDAS SOCIALES | \$516.50 | \$0.00 | |
| Total de Gastos y otras Pérdidas | \$4,204,168.45 | \$3,830,745.19 | |
| Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | -\$203,214.35 | \$169,254.85 | |

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS:-----

| INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER EN SAN JUAN DEL RÍO, QRO | | | | | | |
|---|-----------------------|----------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|---------------------|
| Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos | | | | | | |
| Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) | | | | | | |
| Del 01/ene./2021 Al 31/dic./2021 | | | | | | |
| Concepto | Egresos | | | | | |
| | Aprobado | Ampliaciones (Reducciones) | Modificado | Devengado | Pagado | Subejercicio |
| | 1 | 2 | 3=(1+2) | 4 | 5 | 6=(3-4) |
| SERVICIOS PERSONALES | \$2,938,731.00 | \$34,732.44 | \$2,970,463.44 | \$2,816,386.56 | \$2,816,386.56 | \$154,076.88 |
| REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE | \$1,683,037.00 | \$109,700.21 | \$1,792,737.21 | \$1,687,367.94 | \$1,687,367.94 | \$105,369.27 |
| REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO | \$580,249.00 | \$70,996.64 | \$650,252.36 | \$470,343.12 | \$470,343.12 | \$29,909.24 |
| REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES | \$436,820.00 | \$17,048.78 | \$453,771.22 | \$419,771.22 | \$419,771.22 | \$0.00 |
| OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS | \$235,625.00 | \$22,977.65 | \$257,702.65 | \$238,904.28 | \$238,904.28 | \$18,798.37 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | \$144,026.00 | -\$38,026.85 | \$106,993.14 | \$105,993.14 | \$105,993.14 | \$0.00 |
| MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES | \$53,450.00 | -\$4,145.27 | \$49,304.73 | \$49,304.73 | \$49,304.73 | \$0.00 |
| ALIMENTOS Y UTENSILIOS | \$5,000.00 | \$1,702.52 | \$6,702.52 | \$6,702.52 | \$6,702.52 | \$0.00 |
| MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACION | \$0.00 | \$512.49 | \$512.49 | \$512.49 | \$512.49 | \$0.00 |
| PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO | \$0.00 | \$350.01 | \$350.01 | \$350.01 | \$350.01 | \$0.00 |
| COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS | \$60,000.00 | \$19,454.79 | \$79,454.79 | \$40,545.21 | \$40,545.21 | \$0.00 |
| VESTUARIO BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTICULOS DEPORTIVOS | \$15,068.00 | \$19,988.02 | \$35,056.02 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 |
| HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES | \$10,502.00 | -\$1,923.82 | \$8,578.18 | \$8,578.18 | \$8,578.18 | \$0.00 |
| SERVICIOS GENERALES | \$920,249.00 | \$372,170.61 | \$1,292,419.61 | \$1,292,419.61 | \$1,282,131.00 | \$0.00 |
| SERVICIOS BÁSICOS | \$23,374.00 | -\$1,848.01 | \$21,525.99 | \$11,525.99 | \$11,525.99 | \$0.00 |
| SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO | \$417,600.00 | \$165,780.00 | \$583,380.00 | \$583,380.00 | \$583,380.00 | \$0.00 |
| SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS | \$130,000.00 | \$170,296.72 | \$300,296.72 | \$300,296.72 | \$300,296.72 | \$0.00 |
| SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES | \$29,700.00 | -\$5,960.25 | \$23,739.75 | \$20,739.75 | \$19,372.64 | \$0.00 |
| SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN | \$43,000.00 | \$3,373.51 | \$46,373.51 | \$46,373.51 | \$46,373.51 | \$0.00 |
| SERVICIOS OFICIALES | \$12,000.00 | \$31,995.94 | \$43,995.94 | \$43,995.94 | \$43,995.94 | \$0.00 |
| OTROS SERVICIOS GENERALES | \$264,575.00 | \$18,532.70 | \$283,107.70 | \$283,107.70 | \$277,186.70 | \$0.00 |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | \$0.00 | \$516.50 | \$516.50 | \$516.50 | \$516.50 | \$0.00 |
| AYUDAS SOCIALES | \$0.00 | \$516.50 | \$516.50 | \$516.50 | \$516.50 | \$0.00 |
| Total del Gasto | \$4,000,000.00 | \$369,392.69 | \$4,369,392.69 | \$4,215,315.81 | \$4,205,027.70 | \$154,076.88 |

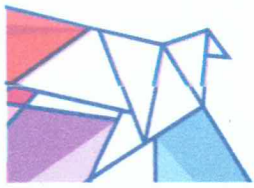
ACTO SEGUIDO SE PONE A CONSIDERACIÓN EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA A TODOS AQUÍ PRESENTES Y SE SOMETE A VOTACIÓN ECONÓMICA LA APROBACIÓN DE LA MISMA, SOLICITÁNDOLES A TODOS LOS COMPARECIENTES QUE DE ESTAR DE ACUERDO EMITAN SU VOTO POR LO QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR, NO HABIENDO NINGÚN VOTO EN CONTRA: -----

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO, M. EN I.P. MARÍA GUADALUPE GÓMEZ RODRÍGUEZ,

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

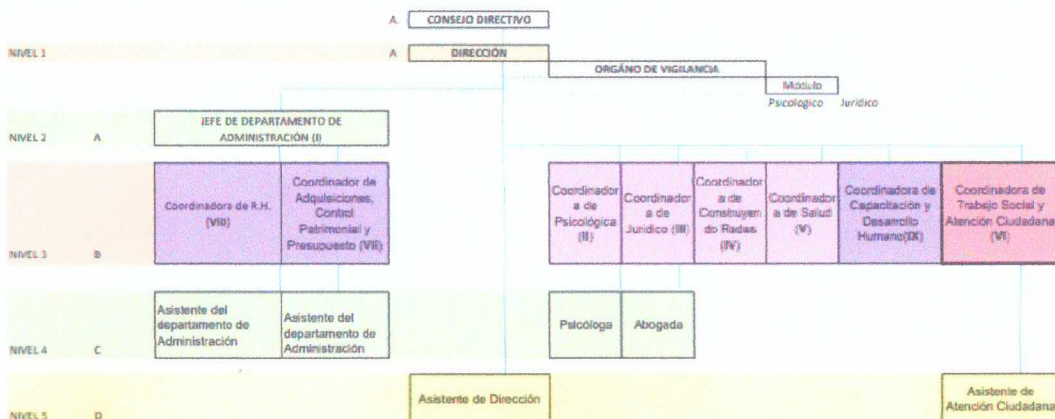
[Handwritten signatures and marks in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]





SOLICITA AL H. CONSEJO DIRECTIVO LA APROBACIÓN DEL ORGANIGRAMA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER”.....



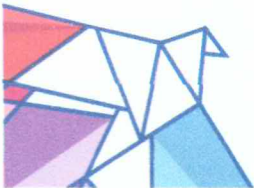
ACTO SEGUIDO SE PONE A CONSIDERACIÓN EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA A TODOS AQUÍ PRESENTES Y SE SOMETE A VOTACIÓN ECONÓMICA LA APROBACIÓN DE LA MISMA, SOLICITÁNDOLES A TODOS LOS COMPARECIENTES QUE DE ESTAR DE ACUERDO EMITAN SU VOTO POR LO QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON **11 ONCE VOTOS A FAVOR**, NO HABIENDO NINGÚN VOTO EN CONTRA:

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO, M. EN I.P. MARÍA GUADALUPE GÓMEZ RODRÍGUEZ PRESENTA PARA SU APROBACIÓN EL TABULADOR DE LAS REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER EN SAN JUAN DEL RÍO, QRO. *El cual subya el otro apartado de su aprobación*

| NIVEL JERARQUICO | NUMERO DE PLAZA | PUESTO | SALARIO MENSUAL |
|------------------|-----------------|---|-----------------|
| 5 | 1 | Asistente de Atención Ciudadana | \$ 8,221.07 |
| 3 | 1 | Coordinadora de Construyendo Redes | \$ 14,885.36 |
| 3 | 1 | Coordinadora de Salud | \$ 14,885.36 |
| 5 | 1 | Asistente Administrativo de Dirección | \$ 10,597.38 |
| 3 | 1 | Coordinadora de Jurídico | \$ 14,885.36 |
| 3 | 1 | Coordinadora de Psicología | \$ 14,885.36 |
| 4 | 1 | Asistente del departamento de Administración | \$ 8,221.07 |
| 1 | 1 | Titular del IMM | \$ 54,416.91 |
| 2 | 1 | Jefe de Departamento de Administración | \$ 31,240.00 |
| 3 | 1 | Coordinadora de Trabajo Social y Atención Ciudadana | \$ 14,885.36 |
| 4 | 1 | Psicóloga | \$ 11,110.59 |

ACTO SEGUIDO SE PONE A CONSIDERACIÓN EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA A TODOS AQUÍ PRESENTES Y SE SOMETE A VOTACIÓN ECONÓMICA LA APROBACIÓN DE LA MISMA, SOLICITÁNDOLES A TODOS LOS COMPARECIENTES QUE DE ESTAR DE ACUERDO EMITAN SU VOTO POR LO QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON **11 ONCE VOTOS A FAVOR**, NO HABIENDO NINGÚN VOTO EN CONTRA.

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO, M. EN I.P. MARÍA GUADALUPE GÓMEZ RODRÍGUEZ, PRESENTA PARA SU APROBACIÓN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.





| COG | NOMBRE | PRESUPUESTO 2022 |
|-------------|--|---------------------|
| 1000 | SERVICIOS PERSONALES | \$ 3,068,677 |
| 1131 | Sueldos base al personal permanente | 2,032,791 |
| 1211 | Honorarios asimilables a salarios | 266,654 |
| 1321 | Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año | 86,126 |
| 1322 | Gratificación de fin de año | 407,932 |
| 1341 | Compensaciones | 8,658 |
| 1544 | Despensa | 266,515 |
| 2000 | MATERIALES Y SUMINISTROS | \$ 92,000 |
| 2111 | Materiales, útiles y equipos menores de oficina | 35,000 |
| 2141 | Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones | 3,000 |
| 2161 | Material de limpieza | 10,000 |
| 2211 | Productos alimenticios para personas | 3,000 |
| 2611 | Combustibles, lubricantes y aditivos | 36,000 |
| 2931 | Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y re | 5,000 |
| 3000 | SERVICIOS GENERALES | \$ 1,988,399 |
| 3111 | Energía eléctrica | 24,000 |
| 3141 | Telefonía tradicional | 15,000 |
| 3221 | Arrendamiento de edificios | 102,080 |
| 3251 | Arrendamiento de equipo de transporte | 60,000 |
| 3231 | Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración educacional y recreativo | 60,000 |
| 331 | Servicios de consultoría administrativa y procesos | 1,146,766 |
| 3341 | Servicios de capacitación | 15,000 |
| 3411 | Servicios financieros y bancarios | 5,000 |
| 3451 | Seguro de bienes patrimoniales | 12,000 |
| 3492 | Servicio de Fianza de fidelidad | 4,500 |
| 3511 | Conservación y mantenimiento menor de inmuebles | 5,000 |
| 3531 | Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información | 15,000 |
| 3551 | Reparación y mantenimiento de equipo de transporte | 10,000 |
| 3581 | Servicios de limpieza y manejo de desechos | 6,000 |
| 3821 | Gastos de orden social | 17,702 |
| 3851 | Gastos de representación | 9,000 |
| 3921 | Impuestos y derechos | 430,351 |
| 3922 | Tenencias y Gastos de Verificación | 5,000 |
| 3981 | Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral | 46,000 |
| 4000 | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | \$ 5,000 |
| 4411 | Ayudas sociales a personas | 5,000 |
| | TOTAL | \$ 5,154,076 |

ACTO SEGUIDO SE PONE A CONSIDERACIÓN EL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA A TODOS AQUÍ PRESENTES Y SE SOMETE A VOTACIÓN ECONÓMICA LA APROBACIÓN DE LA MISMA, SOLICITÁNDOLES A TODOS LOS COMPARECIENTES QUE DE ESTAR DE ACUERDO EMITAN SU VOTO POR LO QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR, NO HABIENDO NINGÚN VOTO EN CONTRA.-----

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO, M. EN I.P. MARÍA GUADALUPE GÓMEZ RODRÍGUEZ, SOLICITA AL H. CONSEJO DIRECTIVO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 22 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER LA APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO Y EL "INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS (INEA).", EL CUAL TIENE POR OBJETO QUE OFRECER A LAS MUJERES, A TRAVÉS DEL IMM, EL VÍNCULO CON INEA PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA, COMO UNA ACCIÓN PARA EL ABATIMIENTO DEL REZAGO EDUCATIVO Y AMINORAR BRECHAS DE DESIGUALDAD, ACTO SEGUIDO SE PONE A CONSIDERACIÓN EL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA A TODOS AQUÍ PRESENTES Y SE SOMETE A VOTACIÓN ECONÓMICA LA APROBACIÓN DE LA MISMA, SOLICITÁNDOLES A TODOS LOS COMPARECIENTES QUE DE ESTAR DE ACUERDO EMITAN SU VOTO POR LO QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR, NO HABIENDO NINGÚN VOTO ENCONTRAR.-----

DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO, M. EN I.P. MARÍA GUADALUPE GÓMEZ RODRÍGUEZ, SOLICITA AL H. CONSEJO DIRECTIVO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 22 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER LA APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO Y EL "CENTRO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL (CECATI).", EL CUAL TIENE POR OBJETO OFRECER PRECIOS PREFERENCIALES EN SU OFERTA EDUCATIVA CON LOS TALLERES Y CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO, ACTO SEGUIDO SE PONE A



CONSIDERACIÓN EL DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA A TODOS AQUÍ PRESENTES Y SE SOMETE A VOTACIÓN ECONÓMICA LA APROBACIÓN DE LA MISMA, SOLICITÁNDOLES A TODOS LOS COMPARECIENTES QUE DE ESTAR DE ACUERDO EMITAN SU VOTO POR LO QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON **11 ONCE VOTOS A FAVOR**, NO HABIENDO NINGÚN VOTO EN CONTRA.

DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO, M. EN I.P. MARÍA GUADALUPE GÓMEZ RODRÍGUEZ, SOLICITA AL H. CONSEJO DIRECTIVO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 22 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER LA **APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO Y LA "PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA, SMDIF"**, EL CUAL TIENE POR OBJETO IMPULSAR EL APOYO BILATERAL ENTRE IMM Y LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA SMDIF, PARA OTORGAR CONTENCIÓN EMOCIONAL A LAS PROFESIONISTAS QUE ATIENDEN A PERSONAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA, ACTO SEGUIDO SE PONE A CONSIDERACIÓN EL DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA A TODOS AQUÍ PRESENTES Y SE SOMETE A VOTACIÓN ECONÓMICA LA APROBACIÓN DE LA MISMA, SOLICITÁNDOLES A TODOS LOS COMPARECIENTES QUE DE ESTAR DE ACUERDO EMITAN SU VOTO POR LO QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON **11 ONCE VOTOS A FAVOR**, NO HABIENDO NINGÚN VOTO E EN CONTRA.

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO, M. EN I.P. MARÍA GUADALUPE GÓMEZ RODRÍGUEZ, SOLICITA AL H. CONSEJO DIRECTIVO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 22 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER LA **APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO Y EL "COLEGIO DE PSICÓLOGOS DE SAN JUAN DE RÍO, A.C."**, EL CUAL TIENE POR OBJETO BRINDAR ATENCIÓN CON PRECIOS PREFERENCIALES A USUARIAS CANALIZADAS POR EL IMM, QUE REQUIERAN LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA INDIVIDUAL, DE PAREJA, FAMILIAR, DE MANERA GRUPAL O COLECTIVA, ASÍ COMO LOS PERITAJES EN MATERIA DE PSICOLOGÍA Y DE TRABAJO SOCIAL, ACTO SEGUIDO SE PONE A CONSIDERACIÓN EL DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA A TODOS AQUÍ PRESENTES Y SE SOMETE A VOTACIÓN ECONÓMICA LA APROBACIÓN DE LA MISMA, SOLICITÁNDOLES A TODOS LOS COMPARECIENTES QUE DE ESTAR DE ACUERDO EMITAN SU VOTO POR LO QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON **11 ONCE VOTOS A FAVOR**, NO HABIENDO NINGÚN VOTO EN CONTRA.

DÉCIMO TERCERO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO, M. EN I.P. MARÍA GUADALUPE GÓMEZ RODRÍGUEZ, SOLICITA AL H. CONSEJO DIRECTIVO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 22 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER LA **APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO Y LA "UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA SAN JUAN DEL RÍO (UTSJR)."**, EL CUAL TIENE POR OBJETO QUE EL IMM OFERTARÁ A LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN JUAN DEL RÍO, CAPACITACIONES EN TEMAS DE IGUALDAD Y GÉNERO; Y LA UNIVERSIDAD BRINDARÁ APOYO CON TRASLADO A LAS USUARIAS PARA LOS ESTUDIOS EN LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN CÁNCER DE MAMA UNEME-DEDICAM EN LA CIUDAD DE QUERÉTARO, ACTO SEGUIDO SE PONE A CONSIDERACIÓN EL DÉCIMO TERCERO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA A TODOS AQUÍ PRESENTES Y SE SOMETE A VOTACIÓN ECONÓMICA LA APROBACIÓN DE LA MISMA, SOLICITÁNDOLES A TODOS LOS COMPARECIENTES QUE DE ESTAR DE ACUERDO EMITAN SU VOTO POR LO QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON **11 ONCE VOTOS A FAVOR**, NO HABIENDO NINGÚN VOTO EN CONTRA.

DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO, M. EN I.P. MARÍA GUADALUPE GÓMEZ RODRÍGUEZ, SOLICITA AL H. CONSEJO DIRECTIVO CON FUNDAMENTO EN



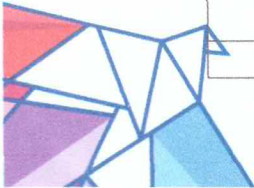
EL ARTÍCULO 22 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER LA **APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO Y “NEFROVIDA A.C.”**, EL CUAL TIENE POR OBJETO LA VINCULACIÓN PARA SENSIBILIZAR Y REMITIR A MUJERES CON PROBLEMAS RENALES PARA SU ATENCIÓN, CON CUOTA DE RECUPERACIÓN ESPECIFICADA POR NEFROVIDA, A.C., ACTO SEGUIDO SE PONE A CONSIDERACIÓN EL DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA A TODOS AQUÍ PRESENTES Y SE SOMETE A VOTACIÓN ECONÓMICA LA APROBACIÓN DE LA MISMA, SOLICITÁNDOLES A TODOS LOS COMPARECIENTES QUE DE ESTAR DE ACUERDO EMITAN SU VOTO POR LO QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON **11 ONCE VOTOS A FAVOR**, NO HABIENDO NINGÚN VOTO EN CONTRA.-----

DÉCIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO, M. EN I.P. MARÍA GUADALUPE GÓMEZ RODRÍGUEZ, SOLICITA AL H. CONSEJO DIRECTIVO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 22 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER LA **APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO Y “EL COLEGIO DE PROFESIONALES DEL DERECHO DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO, A.C.**, EL CUAL TIENE POR OBJETO BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA ESPECIALIZADA GRATUITA PARA UNA ATENCIÓN OPORTUNA Y DE CALIDAD A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN SUS DERECHOS HUMANOS Y DERECHOS FAMILIARES CON APOYO A LITIGIOS CON UN 50 % DE DESCUENTO EN HONORARIOS O GRATUITOS, PREVIO ESTUDIO SOCIOECONÓMICO, ACTO SEGUIDO SE PONE A CONSIDERACIÓN EL DÉCIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA A TODOS AQUÍ PRESENTES Y SE SOMETE A VOTACIÓN ECONÓMICA LA APROBACIÓN DE LA MISMA, SOLICITÁNDOLES A TODOS LOS COMPARECIENTES QUE DE ESTAR DE ACUERDO EMITAN SU VOTO POR LO QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON **11 ONCE VOTOS A FAVOR**, NO HABIENDO NINGÚN VOTO EN CONTRA.-----

DÉCIMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO, M. EN I.P. MARÍA GUADALUPE GÓMEZ RODRÍGUEZ PRESENTA PARA SU APROBACIÓN EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 CON EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES “INMUJERES” Y SOLICITAR A ESTE CONSEJO DIRECTIVO LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER PUEDA SUSCRIBIR CONVENIOS CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 22 QUE A LA LETRA DICE: *...“ARTÍCULO 22. CORRESPONDE A LA DIRECTORA DEL INSTITUTO, EL EJERCICIO DE LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: IX. CELEBRAR CONVENIOS DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON AUTORIDADES DE LOS TRES ÁMBITOS DE GOBIERNO, ASÍ COMO CON INSTITUCIONES ACADÉMICAS, ORGANIZACIONES CIVILES Y PERSONAS FÍSICAS CON FUNCIONES A FAVOR DEL DESARROLLO DE LA MUJER, PREVIO ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO”...*; ACTO SEGUIDO SE PONE A CONSIDERACIÓN EL DÉCIMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA A TODOS AQUÍ PRESENTES Y SE SOMETE A VOTACIÓN ECONÓMICA LA APROBACIÓN DE LA MISMA, SOLICITÁNDOLES A TODOS LOS COMPARECIENTES QUE DE ESTAR DE ACUERDO EMITAN SU VOTO POR LO QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON **11 ONCE VOTOS A FAVOR**, NO HABIENDO NINGÚN VOTO EN CONTRA.-

DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO, M. EN I.P. MARÍA GUADALUPE GÓMEZ RODRÍGUEZ PRESENTA PARA SU APROBACIÓN LAS REFORMAS AL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER.-----

| Reglamento interior del instituto municipal de la mujer | |
|---|---------------|
| Como decía: | Como quedará: |





| | |
|--|---|
| <p>Artículo 9. El Consejo Directivo será un órgano coadyuvante de la Dirección y tendrá las siguientes atribuciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Dictar los lineamientos generales para el funcionamiento del Instituto, de conformidad con el presente Reglamento; II. Definir y autorizar los programas y acciones prioritarias en beneficio de la mujer, a las que deberá sujetarse el Instituto; | <p>Artículo 9. El Consejo Directivo será un órgano coadyuvante de la Dirección y tendrá las siguientes atribuciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> III. Dictar los lineamientos generales para el funcionamiento del Instituto, de conformidad con el presente Reglamento; IV. Definir y autorizar los programas y acciones prioritarias en beneficio de la mujer, a las que deberá sujetarse el Instituto; |
| <p>Artículo 6. El Instituto se integrará de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. El Consejo Directivo; II. La Dirección; III. Del Órgano de Vigilancia; IV. De las Áreas Operativas <ol style="list-style-type: none"> a) Área de Administración y Atención Ciudadana; b) Área de Psicológica; c) Área Jurídica V. Las demás Áreas Operativas que requiera el Instituto para su Buena operación | <p>Artículo 6. El Instituto se integrará de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. El Consejo Directivo; II. La Dirección; III. Del Órgano de Vigilancia; IV. De las Áreas Operativas: <ol style="list-style-type: none"> a) Área de Administración; b) Área Psicológica; c) Área Jurídica; d) Área Construyendo Redes; e) Área Salud; f) Área de Atención Ciudadana y Trabajo Social; g) Área de Adquisiciones, Control Patrimonial y Presupuesto; h) Área de Recursos Humanos; i) Área de Capacitación y Desarrollo Humano; y V. Las demás Áreas Operativas que requiera el Instituto para su buena operación. |
| <p>Artículo 9. El Consejo Directivo será un órgano coadyuvante de la Dirección y tendrá las siguientes atribuciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> III. Aprobar la celebración de convenios con organizaciones o fundaciones a favor del desarrollo de la mujer; | <p>Artículo 9. El Consejo Directivo será un órgano coadyuvante de la Dirección y tendrá las siguientes atribuciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> III. Conocer de la celebración de convenios con organizaciones o fundaciones a favor del desarrollo de la mujer; |
| <p>Artículo 22. Corresponde a la Directora del Instituto, el ejercicio de las siguientes atribuciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> IX. Celebrar convenios de coordinación y colaboración con autoridades de los tres ámbitos de gobierno, así como con instituciones académicas, organizaciones civiles y personas físicas con funciones a favor del desarrollo de la mujer, previo acuerdo del Consejo Directivo; | <p>Artículo 22. Corresponde a la Directora del Instituto, el ejercicio de las siguientes atribuciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> IX. Celebrar convenios de coordinación y colaboración con autoridades de los tres ámbitos de gobierno, así como con instituciones académicas, organizaciones civiles y personas físicas con funciones a favor del desarrollo de la mujer, informando al Consejo Directivo; |
| <p style="text-align: center;">SECCIÓN PRIMERA ÁREA ADMINISTRATIVA Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA</p> | <p style="text-align: center;">SECCIÓN PRIMERA ÁREA ADMINISTRATIVA</p> |
| <p style="text-align: center;">SECCIÓN SEGUNDA AREA JURÍDICA</p> <p>Artículo 29. Dentro de esta área se brindará una atención personalizada en materia jurídica a las mujeres o cualquier persona que así lo solicite,</p> | <p style="text-align: center;">SECCIÓN SEGUNDA AREA JURÍDICA</p> <p>Artículo 29. Dentro de esta área se brindará una atención personalizada en materia jurídica a las mujeres mayores de edad que así lo soliciten,</p> |







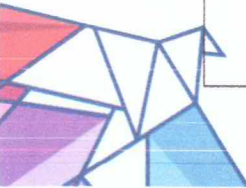




cuando sea factible, según la problemática, o canalizarlas a las dependencias competentes, las funciones de esta área serán las siguientes:

cuando sea factible, según la problemática, o canalizarlas a las dependencias competentes, así como defender los intereses del Instituto y su actuar, a través de la representación y atención de los asuntos, procedimientos y acciones de carácter legal, ante las instancias correspondientes, las funciones de esta área serán las siguientes:

- I. Brindar asesoría legal a las mujeres que lo soliciten ante el instituto, abrir el expediente de esta área y dar el seguimiento a los juicios correspondientes;
- II. Canalizar a las instituciones correspondientes a las mujeres que necesiten apoyo, siempre y cuando así lo considere la Titular de esta área;
- III. Impartir talleres, a manera de orientación, a los grupos de mujeres sobre los procedimientos legales para denunciar o demandar a los ejecutores de violencia o transgresores de sus derechos;
- IV. Promover por conducto de la Dirección ante el Ayuntamiento, disposiciones legales, políticas públicas y reglamentos que erradiquen la violencia de género;
- V. Establecer vínculos con las organizaciones que promueven políticas públicas o reformas a los códigos en beneficio de las mujeres;
- VI. Impulsar la participación con las organizaciones no gubernamentales, civiles y sociales, dedicadas a la promoción y defensa de los Derechos Humanos y a favor de las mujeres;
- VII. Realizar los diagnósticos correspondientes de las personas que atiende, así como las opiniones técnicas que le sean solicitadas tanto por la Dirección como por el Consejo Directivo;
- VIII. Realizar y promover el estudio e investigaciones sobre las problemáticas sociales y jurídicas que afectan a las mujeres;
- IX. Establecer vínculos con las instituciones que proporcionan asesoría jurídica y representación jurídica a la población previa autorización de la Dirección;
- X. Proporcionar mensualmente a la Dirección un reporte de actividades, bajo los lineamientos establecidos;
- XI. Revisar el marco legal del Municipio y proponer a la Dirección, las iniciativas de reformas reglamentarias, que garanticen la igualdad de derechos y oportunidades de desarrollo para mujeres, para que a su vez sean propuestas al Ayuntamiento para su análisis y en su caso aprobación;





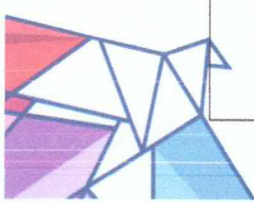
- XII. Apoyar jurídicamente a las áreas operativas, en cualquier asunto donde se requiera su intervención, previo acuerdo de la Dirección;
- XIII. Contestar y dar seguimiento a amparos, demandas ante los Tribunales Federales o Estatales, así como la Comisión Nacional de Derechos Humanos y Defensoría de los Derechos Humanos del Estado de Querétaro;
- XIV. Canalizar al Organismo de Vigilancia a las usuarias por posibles quejas y denuncias por abuso de autoridad;
- XV. Elaborar, fundamentar y dar formalidad jurídica o sustento legal a los requerimientos dirigidos a los usuarios, así como a los documentos, proyectos y disposiciones que se generen en el instituto y que involucren aspectos legales;
- XVI. Proponer la elaboración de convenios de coordinación y colaboración con dependencias federales, estatales y municipales, así como con los sectores social y privado, en los asuntos de la competencia del Instituto, en cumplimiento de políticas leyes de la materia;
- XVII. Interpretar las disposiciones de los ordenamientos jurídicos que regulen el funcionamiento del Instituto;
- XVIII. Asesorar al Instituto ante instancias jurídicas y administrativas para atender los asuntos, procedimientos y acciones de carácter legal, con el propósito de defender los intereses de la misma y actuar;
- XIX. Formular proyectos de iniciativas de Ley y reformas al Reglamento Interior y demás ordenamientos jurídicos en materia de competencia del Instituto;
- XX. Difundir y proporcionar asesoría al personal de la Institución sobre Leyes, Decretos, Reglamentos y acuerdos en materia propia de la Universidad, para el cumplimiento de sus funciones;
- XXI. Formular los proyectos de convenios, contratos y demás actos consensuales en los que intervenga el Instituto;
- XXII. Ejercitar y dar seguimiento a los asuntos judiciales y extrajudiciales, así como proporcionar asesoría jurídica en las materias a los órganos del Instituto;
- XXIII. Elaborar y dar seguimiento a todos los requerimientos de información que realicen las autoridades correspondientes;
- XXIV. Elaborar y dar seguimiento a todos los requerimientos de información que realice el Comité de Transparencia del Ayuntamiento y las autoridades correspondientes en materia de información y transparencia;

[Handwritten signatures in blue ink, corresponding to the list items]



| | |
|---|--|
| | XXV. Las demás que le encomiende la Dirección. |
| <p align="center">SECCIÓN TERCERA AREA PSICOLÓGICA</p> <p>Artículo 30.- Esta área estará facultada para brindar atención personalizada en materia de psicología preferentemente a las mujeres, o a las personas que lo soliciten, cuando sea factible, según la problemática, o canalizarlas a las instituciones competentes, esta área tendrá las siguientes funciones:</p> | <p align="center">SECCIÓN TERCERA AREA PSICOLÓGICA</p> <p>Artículo 30.- Esta área estará facultada para brindar atención personalizada en materia de psicología a las mujeres mayores de edad que así lo soliciten, cuando sea factible, según la problemática, o canalizarlas a las instituciones competentes, esta área tendrá las siguientes funciones:</p> |
| <p>Artículo 30 BIS.- El área de TRABAJO SOCIAL tiene como principal función ser el primer contacto con las usuarias de este Instituto ya que el objetivo de las misma es una adecuada atención de sus necesidades y la correcta orientación para su canalización y atención en las áreas propias y/o externas de este Instituto esta área tendrá las siguientes funciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La detección de la violencia de género. 2. Identificar situaciones que requieren atención urgente. 3. Recopilación de información necesaria dentro del llenado de entrevista inicial. 4. Detección y priorización de necesidades para identificar las áreas propias e instituciones que se encuentren en aptitud de promover la atención para ofrecer un servicio de calidad y adecuado a cada caso. 5. Canalización a servicios interinstitucionales (psicología y jurídicos) y externos como fiscalía, juzgados civiles de esta ciudad, servicio de salud –psiquiátricos, centros de atención y rehabilitación en adicciones, entre otros”. | <p align="center">SECCIÓN CUARTA ÁREA DE ATENCIÓN CIUDADANA Y TRABAJO SOCIAL</p> <p>Artículo 30-BIS. Esta área estará facultada para fortalecer a través del proceso de entrevista inicial la detección oportuna y pronta de los casos de violencia contra las mujeres mayores de edad, identificando y detectando las necesidades urgentes y prioritarias con la finalidad de brindar atención en los servicios pertinentes, para la no revictimización, esta área tendrá las siguientes funciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Realizar el primer contacto de las usuarias; II. Elaborar la entrevista inicial detectando tipos y modalidades de violencia y niveles de riesgo; III. Canalizar a servicios interinstitucionales (psicología y jurídicos) y externos como fiscalía, juzgados civiles de esta ciudad, servicios de salud psiquiátricos, centros de atención y rehabilitación en adicciones, entre otros; IV. Identificar como primer contacto, las situaciones que requieran atención urgente; V. Recabar la información indispensable para orientar las acciones necesarias; VI. Detectar y priorizar las necesidades de las usuarias con la finalidad de ofrecer un servicio de calidad y adecuado en cada caso; y VII. Las demás que contribuyan al mejoramiento de los servicios que se brindan en el instituto. |
| | <p align="center">SECCIÓN QUINTA ÁREA CONSTRUYENDO REDES</p> <p>Artículo 30.-Ter. Esta área estará facultada para fortalecer y crear grupos de mujeres en las colonias y comunidades, instituciones educativas, empresas públicas o privadas en nuestro Municipio, a las que a través de pláticas informativas se divulguen los servicios que se ofrecen en el Instituto; así mismo brindar</p> |

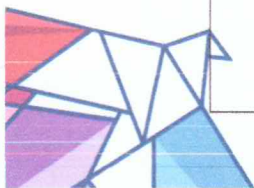
(Handwritten signatures in blue ink)





| | |
|--|--|
| | <p>talleres, cursos y programas de empoderamiento que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las mujeres y la de sus familias, esta área tendrá las siguientes funciones:</p> <ol style="list-style-type: none">I. Crear grupos de redes de mujeres;II. Difundir los servicios que ofrece el Instituto;III. Realizar las gestiones necesarias con otras instancias y/o empresas y/o asociaciones civiles para beneficio de las mujeres sanjuanenses;IV. Gestionar pláticas de género;V. Gestionar talleres para mujeres sanjuanenses; yVI. Las demás que contribuyan al mejoramiento de los servicios que se brindan en el instituto. |
| | <p style="text-align: center;">SECCIÓN SEXTA ÁREA SALUD</p> <p>Artículo 30- Quáter. Esta área estará facultada para fortalecer e implementar mecanismos de adelanto a las mujeres mayores de edad en materia de salud, para gestionar el fácil acceso a diversos servicios de salud; tanto preventivos como de seguimiento y control, esta área tendrá las siguientes funciones:</p> <ol style="list-style-type: none">I. Realizar las gestiones necesarias con otras instancias y/o empresas y/o asociaciones civiles para beneficio de las mujeres sanjuanenses;II. Gestionar campañas en materia de salud;III. Impartir capacitaciones en conjunto con otras instancias, en materia de salud; yIV. Las demás que contribuyan al mejoramiento de los servicios que se brindan en el instituto. |
| | <p style="text-align: center;">SECCIÓN SÉPTIMA ÁREA DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y PRESUPUESTO</p> <p>Artículo 30- Quinquies. Esta área estará facultada para fortalecer y abastecer los requerimientos de productos y servicios del Instituto Municipal de la Mujer y todo lo relacionado a presupuestos, en coordinación con el Área Financiera. Todo ello en términos de calidad, cantidad, legalidad y precio, vigilando la debida observancia de las leyes, normas y reglamentos aplicables en el ámbito de su competencia, esta área tendrá las siguientes funciones:</p> <ol style="list-style-type: none">I. Participar en la determinación de las provisiones necesarias para garantizar |

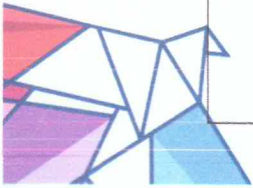
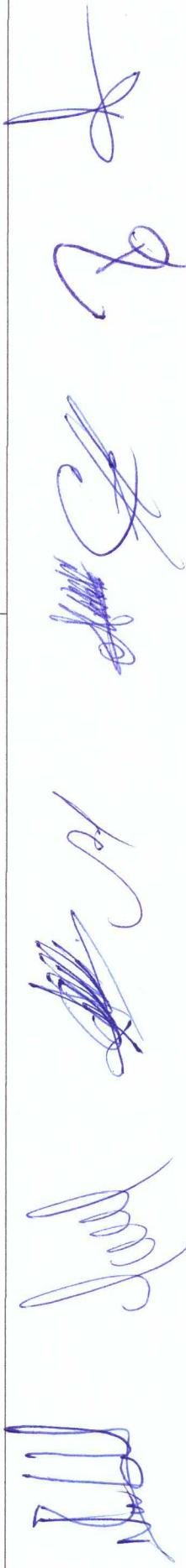
[Handwritten signatures in blue ink]





| | |
|--|---|
| | <p>la suficiencia económica del Programa Anual de Adquisiciones, de acuerdo con las necesidades de las áreas y las estadísticas de consumo, verificando su inclusión en el anteproyecto del presupuesto anual;</p> <ol style="list-style-type: none">II. Verificar la correcta y oportuna recepción de los bienes y materiales adquiridos y su correspondiente entrega a los usuarios;III. Integrar el expediente de las adquisiciones de los bienes y servicios, buscando la mejor relación entre precio y calidad;IV. Operar y controlar el fondo revolvente asignado para las compras menores, cuidando que en su operación no se contravengan las disposiciones establecidas por la normatividad aplicable;V. Llevar el control de los inventarios;VI. Preparar la información requerida para usuarios internos y externos; yVII. Las demás que contribuyan al mejoramiento de los servicios que se brindan en el instituto. |
|--|---|

| | |
|--|---|
| | <p style="text-align: center;">SECCIÓN OCTAVA ÁREA DE RECURSOS HUMANOS</p> <p>Artículo 30-Sexies. Establecer las directrices para implantar, operar, controlar y evaluar el sistema de administración y desarrollo del personal del Instituto Municipal de la Mujer en San Juan Del Río, así como llevar de forma organizada las actividades y funciones del personal, revisando que los perfiles del personal correspondan al puesto de trabajo asignado y se desarrollen eficientemente. Promoviendo siempre el desarrollo y crecimiento de cada persona en un buen ambiente laboral, esta área tendrá las siguientes funciones:</p> <ol style="list-style-type: none">I. Apoyar al departamento de administración en la determinación de las previsiones de incremento salarial, actualización de plazas, desarrollo de personal y prestaciones, para su integración al anteproyecto del presupuesto anual;II. Establecer las acciones necesarias que garanticen que todos los puestos vacantes se cubran con personal competente, analizando las capacidades de los candidatos, sobre aquellos que muestren los mejores potenciales, y vigilando que las percepciones que se otorguen, correspondan a la estructura de sueldos autorizada;III. Verificar la correcta aplicación de los procedimientos administrativos que permitan validar y operar en forma |
|--|---|





| | |
|--|--|
| | <p>y eficiente: nombramientos, contrataciones, incrementos, licencias, promociones, bajas, reubicaciones, reasignaciones y el pago de remuneraciones, así como la aplicación de los descuentos procedentes;</p> <p>IV. Supervisar la preparación del material inductivo que deben recibir el personal de reciente ingreso a la institución, para facilitar su inmediata incorporación a las actividades que le sean asignadas;</p> <p>V. Planificar las actividades relacionadas con los recursos humanos;</p> <p>VI. Gestionar, evaluar y controlar el desempeño de los recursos humanos;</p> <p>VII. Desarrollar y elaborar lo relacionado con el área de Recursos Humanos de los Manuales de Organización y Procedimientos, respectivamente;</p> <p>VIII. Mejorar mediante acciones el clima laboral;</p> <p>IX. Preparar y tramitar la información que sea requerida por las autoridades en relación al personal del Instituto Municipal de la Mujer en San Juan Del Río; y</p> <p>X. Las demás que contribuyan al mejoramiento de los servicios que se brindan en el instituto.</p> |
|--|--|



| | |
|--|--|
| | <p style="text-align: center;">SECCIÓN NOVENA ÁREA DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO HUMANO</p> <p>Artículo 30-Septies. Esta área estará facultada para fortalecer a la población sanjuanense, a través de pláticas, cursos y talleres dirigidos a organismos privados, instituciones educativas, la sociedad y servidores públicos, en materia de la transversalización de la perspectiva de género, con la finalidad de sensibilizar, concientizar y disminuir las desigualdades entre mujeres y hombres, la discriminación, los estereotipos de género y la violencia ejercida contra las mujeres, promoviendo y fomentando así, una Cultura Libre de Violencia, esta área tendrá las siguientes funciones:</p> <p>I. Diseñar los programas de trabajo del Área de Capacitación y Desarrollo Humano para brindar capacitación a diversas organizaciones;</p> <p>II. Desarrollar las pláticas, los cursos y los talleres de los diversos temas que den cumplimiento al objetivo general del Área;</p> <p>III. Participar en los programas y proyectos tanto productivos, como de transversalización de la perspectiva de género, mecanismos de adelanto para las Mujeres y las Políticas Públicas;</p> |
|--|--|





| | |
|--|---|
| | <p>IV. Colaborar con el Área Construyendo Redes, en los programas de empoderamiento; y</p> <p>V. Las demás que contribuyan al mejoramiento de los servicios que se brindan en el instituto.</p> |
|--|---|

ACTO SEGUIDO SE PONE A CONSIDERACIÓN EL DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA A TODOS AQUÍ PRESENTES Y SE SOMETE A VOTACIÓN ECONÓMICA LA APROBACIÓN DE LA MISMA, SOLICITÁNDOLES A TODOS LOS COMPARECIENTES QUE DE ESTAR DE ACUERDO EMITAN SU VOTO POR LO QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON **11 ONCE VOTOS A FAVOR**, NO HABIENDO NINGÚN VOTO EN CONTRA.-----

DÉCIMO OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO, M. EN I.P. MARÍA GUADALUPE GÓMEZ RODRÍGUEZ PRESENTA PARA SU APROBACIÓN LA REMOCIÓN DEL PERSONAL QUE OCUPA EL CARGO DE APOYO ADMINISTRATIVO Y APOYO OPERATIVO, ACTO SEGUIDO SE PONE A CONSIDERACIÓN EL DÉCIMO OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA A TODOS AQUÍ PRESENTES Y SE SOMETE A VOTACIÓN ECONÓMICA LA APROBACIÓN DE LA MISMA, SOLICITÁNDOLES A TODOS LOS COMPARECIENTES QUE DE ESTAR DE ACUERDO EMITAN SU VOTO POR LO QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON **11 ONCE VOTOS A FAVOR**, NO HABIENDO NINGÚN VOTO EN CONTRA.-

DÉCIMO NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO, M. EN I.P. MARÍA GUADALUPE GÓMEZ RODRÍGUEZ PRESENTA PARA SU APROBACIÓN LA AFECTACIÓN DE CUENTAS INCOBRABLES POR LA CANTIDAD DE \$ 1,080,709.34 A CARGO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, POR EL RECONOCIMIENTO ERRÓNEO DEL DERECHO DE COBRO, ACTO SEGUIDO SE PONE A CONSIDERACIÓN EL DÉCIMO NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA A TODOS AQUÍ PRESENTES Y SE SOMETE A VOTACIÓN ECONÓMICA LA APROBACIÓN DE LA MISMA, SOLICITÁNDOLES A TODOS LOS COMPARECIENTES QUE DE ESTAR DE ACUERDO EMITAN SU VOTO POR LO QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON **11 ONCE VOTOS A FAVOR**, NO HABIENDO NINGÚN VOTO EN CONTRA.-

VIGÉSIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ASUNTOS GENERALES. EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO, M. EN I.P. MARÍA GUADALUPE GÓMEZ RODRÍGUEZ REFIERE QUE SI ALGUIEN TUVIERA UN TEMA PARA ASUNTOS GENERALES SÍRVASE MANIFESTANDO LEVANTANDO LA MANO; SOLICITANDO EL USO DE LA VOZ LIC. LAURA GUADALUPE ALCÁNTARA RUIZ CONSEJERA HONORARIA REFIERE EN ESTE ACTO QUE NOMBRA COMO SU SUPLENTE A LA **C. MARÍA DEL CARMEN FERREGRINO FAJARDO**; SOLICITANDO EL USO DE LA VOZ LA C. ARACELI VELÁZQUEZ MATA CONSEJERA HONORARIA REFIERE EN ESTE ACTO QUE NOMBRA COMO SU SUPLENTE A LAS **MTRA. GLORIA BARRÓN MARTÍNEZ**, EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO M. EN I.P. MARÍA GUADALUPE GÓMEZ RODRÍGUEZ AGRADECE A LIC. LAURA GUADALUPE ALCÁNTARA RUIZ Y A LA C. ARACELI VELÁZQUEZ MATA CONSEJERAS HONORARIAS DEL CONSEJO DIRECTIVO POR NOMBRAR A SUS SUPLENTE DE ACUERDO AL 8 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER; DE IGUAL MANERA HAGO DEL CONOCIMIENTO A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO LAS SUGERENCIAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS SESIONES:-----


1. SOMETER A VOTACIÓN SI LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO AUTORIZAN LA INTEGRACIÓN DEL MIEMBRO QUE HAYA LLEGADO TARDE A LA SESIÓN ORDINARIA Y/O EXTRAORDINARIA SEGÚN SEA EL CASO;
2. AUNQUE EL MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO HAYA DADO AVISO OPORTUNO DEL RETARDO, SE SOMETERÁ A VOTACIÓN SU INTEGRACIÓN COMO PARTE DE LAS FORMALIDADES QUE ESTABLECE ESTE CONSEJO TANTO EN LAS SESIONES ORDINARIAS Y/O EXTRAORDINARIAS SEGÚN SEA EL CASO;



3. UNA VEZ INICIADA LA SESIÓN ORDINARIA Y/O EXTRAORDINARIA LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO TENDRÁN SU TELÉFONO EN SILENCIO;


4. LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO QUE QUIERAN HACER USO DE LA VOZ, LO SOLICITARAN A LA SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO DIRECTIVO;

VIGÉSIMO PRIMERO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CLAUSURA: EN CONSECUENCIA Y AL NO VER MÁS ASUNTOS QUE TRATAR ESTOS MOMENTOS SIENDO LAS 14:52 CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA EN QUE SE ACTÚA SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN, FIRMADO PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y LA SECRETARIA TÉCNICA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 17 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER EN SAN JUAN DEL RÍO, QRO., ASÍ MISMO SE ASIENTA QUE LA PRESENTE ACTA SE INTEGRARÁ CON COPIA SIMPLE DE LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES QUE SUSTENTAN LOS PUNTOS TRATADOS Y QUE SERÁN CONSIDERADOS COMO PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE, QUEDANDO LOS ORIGINALES RESGUARDADOS EN LOS ARCHIVOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER EN SAN JUAN DEL RÍO, QRO.-----



LIC. ROSALBA RUIZ RAMOS
SUPLENTE DESIGNADA MEDIANTE
OFICIO NÚMERO SHA/01789/21 DEL
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL RÍO
Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
LIC. ROBERTO CARLOS CABRERA VALENCIA

M. EN I.P. MARÍA GUADALUPE GÓMEZ RODRÍGUEZ
GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE LA MUJER EN SAN JUAN DEL RÍO, QRO.



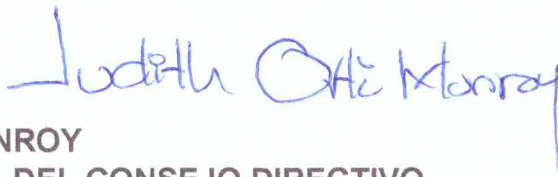
LIC. ALEYDA ANDRÉS IBARRA
DIRECTORA DE CULTURA Y VOCAL DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE LA MUJER DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO.

LIC FERNANDO VELASCO PALACIOS SUPLENTE DEL
LIC. SERGIO ARTURO ROJAS FLORES
SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
VOCAL DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE LA MUJER DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO.

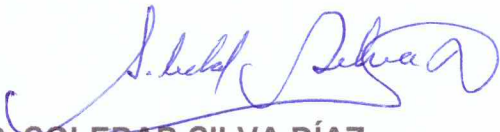
LIC. LUIS FELIPE TRUJILLO GALLARDO
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL
Y ÓRGANO DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL
DE LA MUJER EN SAN JUAN DEL RÍO, QRO



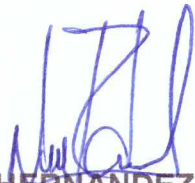
**LIC. EITAN KOVALSKY ELWOOD
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL
VOCAL DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE LA MUJER DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO.**



**MTRA. JUDITH ORTIZ MONROY
CONSEJERA HONORARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA
MUJER DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO.**



**C. SOLEDAD SILVA DÍAZ
CONSEJERA HONORARIA DEL CONSEJO
DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA
MUJER DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO.**



**DRA. NELIDA HERNANDEZ SERVIN
CONSEJERA HONORARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO.**



**LIC. LAURA GUADALUPE ALCANTARA RUIZ
CONSEJERA HONORARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA
MUJER DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO.**





**C. ARACELI VELAZQUEZ DE LA MATA
CONSEJERA HONORARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA
MUJER DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO.**



**LIC. CLARA BARRÓN UGALDE
CONSEJERA HONORARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA
MUJER DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO.**



**C. SANDRA CAMACHO ROJO
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO
POR PARTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
Y DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL
DE LA MUJER DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO.**

